PASIÓN NEOMIAS DAVILA ATANACIO
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°...11308.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:30

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, integrante del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ***PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO,*** *de conformidad con lo estipulado en el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción del Orden del Día.*

CONSIDERANDO:

Hace 80 años, las Federaciones y Uniones Sindicales del país, consensuaron el 15 de abril de 1944 (en el domicilio del c. Carlos Herencia) constituir una Central que aglutine a todo el movimiento del frente único de las clases explotadas por el sistema semi feudal oligárquico, y se estableció que se convoque a una Romería por el 1ero. de mayo ante las tumbas de Manuel Gonzáles Prada y José Carlos Mariátegui en el Cementerio "Presbítero Maestro" del Cercado de Lima , y que en el acto se lleve a cabo la Fundación de la Trabajadores del Perú-CTP; en momentos precisos ,que el Perú se debatía en un creciente conflicto para derrotar a la dictadura de turno; lucha que posibilitaría, nuevos rumbos y caminos para reconquistar la democracia, principalmente por la clase trabajadora.

Los líderes del movimiento sindical peruano Arturo Sabroso y Juan Luna, representaban la línea sindical Hayista y Juna Luna la marxista respectivamente, y debían viajar a la reunión anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se realizaba en Philadelphia (EEUU); por lo que dejaron como responsable de la fundación de la central al líder obrero Luis Negreiros Vega, quien hizo uso de la palabra en el acto, naciendo así la central única del país, gracias al impulso de los trabajadores del campo y de la ciudad, manuales e intelectuales.

Posteriormente, y en la etapa de la recuperación de la democracia en 1945 con el Presidente Luis Bustamante y Rivero, la CTP logra que el líder textil José Guerrero Químper, a la sazón también fundador de la central, sea electo como el primer Senador Obrero del Perú.

En 1948 (octubre 3), se produce un nuevo golpe militar, la dictadura pone fuera de la ley a la CTP, su local fue tomado (Jr. Ayacucho 173, Cercado de Lima) por el régimen fascista de turno. En esa dura etapa, sus líderes fueron

Jirón Junín 330, Oficina N° 303, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe

reprimidos, encarcelados y el Secretario (en la clandestinidad) Luis Negreiros fue asesinado por la dictadura el 23 de marzo de 1950.

En los decenios precedentes, la CTP se fortifica con nuevas convocatorias y decidida lucha contra la explotación patronal y del mismo sistema de enclave capitalista dispuesto por el nuevo orden mundial posteriores a la guerra mundial, y consigue nuevos derechos dentro de una elemental jurisprudencia laboral de la época. Hoy en día, prosigue con su estrategia de frente único e ingresa a los nuevos sectores de trabajadores y emprendedores del país.

Por tanto, el Congreso de la Republica, al celebrarse el Octogésimo Aniversario de la fundación de la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL PERU-CTP.

ACUERDA:

PRIMERO. – *Expresar un cálido saludo y felicitación a la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL PERÚ – CTP en conmemoración del Octogésimo Aniversario de su fundación, en particular a los sindicatos SITRAIIP, CONATRADEPP y UNITRADIS, así como a todos sus afiliados a través de ellos.*

SEGUNDO. - *Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento de la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL PERÚ – CTP y los Miembros Sindicales: SITRAIIP, CONATRADEPP y UNITRADIS.*

Lima, 2 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 12:28:28-0500

Jirón Junín 330, Oficina N° 303, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe